

Artículo 8.- La señora Abigaíl Mejía-Ricart, queda designada Consejera Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Suecia.

Artículo 9.- El señor José Ortiz, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Suecia.

Artículo 10.- La señora Rosa Altagracia Toribio Núñez, queda designada Consejera del Departamento Consular, Encargada de la Unidad de Expedición y Verificación de Pasaportes en el Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 11.- La Licda. Kenia Aimeé Angeles Cáceres, queda designada Secretaria de Tercera Clase, Asistente del Embajador Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 12.- La Dra. Catalina Mota Deler, queda designada Auxiliar de la Delegación Dominicana en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 13.- El Lic. Francisco Alberto Caraballo Núñez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 524-97 que nombra a los señores José Saviñón, Vinicio Galán y Argentino Berroa, Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

(G. O. No. 9971, del 31 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor José Saviñón, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en la provincia La Vega.

Artículo 2.- El señor Vinicio Galán, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en la provincia San Cristóbal.

Artículo 3.- El señor Argentino Berroa, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Santo Domingo.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 525-97 que nombra al señor Luis Abraham Cabrera Gómez, Inspector al servicio de la Presidencia de la República.

(G. O. No. 9971, del 31 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO - El señor Luis Abraham Cabrera Gómez, queda designado Inspector al servicio de la Presidencia de la República.